

ACTA No. 656 – DIRECTORIO del INACOOB
28/11/2023

En Montevideo, el 28 de noviembre de 2023 a las 13 horas se reúne el Directorio del INACOOB, en la sede de INACOOB.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Ignacio Cuenca (por Martín Fernández que se encuentra en reunión de ACI en Honduras), Juan Pablo Dall'Orso (por Andrés Carrasco que se encuentra en reunión de ACI en Honduras), Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo (online).

Alternos: Daniel Pisani, Gustavo Cardozo y Claudia Becerra.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 655 del 21 de noviembre de 2023.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.2 Informaciones

2.2.1 Proyecto de Ley sobre designación Colonia del Sacramento Capital del Cooperativismo 2024; 2.2.2 Viaje a Colonia; 2.2.3 Resolución UDELAR; 2.2.4 Oficio sobre Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito; 2.2.5 Nota de CUDECOOP - Se toma conocimiento de la nota de CUDECOOP acerca del planteo de FCPU en la Comisión Especial de Cooperativismo, solicitando el análisis y tratamiento urgente de la modificación del artículo 33, literal D), numeral 30 del TOCAF.

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día

2.4 Solicitudes de reunión

3. INFORMES

3.1 Dossier de prensa

3.2 Informe visita Florida

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 FRECOOP

4.1.1 CENTRAL LANERA URUGUAYA

Se recibe solicitud de Central Lanera Uruguay para refinanciar la deuda en dólares que mantienen con el FRECOOP, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

SDO AMORT.	SDO INTERÉS	SDO IMPUESTO	SDO MORA	SDO CUOTA
125.000,00	4.152,99	0,00	2.367,80	131.520,79

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, conociendo las dificultades financieras por las que atraviesa la empresa; su voluntad de alcanzar un acuerdo con sus acreedores que le den viabilidad futura a la misma; y las perspectivas de venta de su planta industrial desde donde se generarían los recursos para la refinanciación de sus pasivos, se recomienda refinanciar el total del saldo adeudado, en las siguientes condiciones:

- Refinanciar el total del saldo adeudado, contemplando los intereses compensatorios generados hasta la fecha de la resolución, en un vale financiero con vencimiento al 31/12/2025.
- Una reducción del 50% de los intereses compensatorios aplicables a partir de la resolución.
- La fecha de pago de los intereses será 31/03/2024, y al vencimiento.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.1.2 **CEAT**

Se recibe solicitud de la Cooperativa de Empleados de Automóviles de Taxímetro (CEAT), para un préstamo de USD 10.194 (diez mil ciento noventa y cuatro dólares estadounidenses), para complementar la financiación por leasing de vehículo eléctrico.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, teniendo en cuenta que se trata de la cofinanciación de un vehículo eléctrico, con un aporte menor por parte de INACCOOP, en línea con la política pública llevada a cabo por distintos organismos del Estado en pos de la reducción de emisiones; que la cooperativa presenta adecuados ratios económicos financieros; que presenta adecuados antecedentes crediticios en la Central de Riesgos de BCU; que presenta al amparo de la gremial UDECOOT donde cuenta con buenas referencias; y que se obtendrán beneficios por el recambio de los coches en repuestos y mantenimiento, lo que permitiría un ahorro en los costos

operativos; se recomienda aprobar el crédito en las siguientes condiciones:

- Aprobar el crédito por USD 10.194 (diez mil ciento noventa y cuatro dólares estadounidenses), a través de la Línea General de crédito con destino a cofinanciar la compra de un vehículo eléctrico BYD.
- El crédito se instrumentará a través de:
 - un vale financiero en UI por el equivalente a USD 5.194 (cinco mil ciento noventa y cuatro dólares estadounidenses), a 15 meses, con una tasa de UI +6%
 - vale amortizable en UI por el equivalente a USD 5.000 (cinco mil dólares estadounidenses), a partir del mes 16, capitalizando los intereses generados, de 21 cuotas mensuales, iguales y consecutivas. (La operación totaliza un plazo de 36 meses.) La tasa es de UI +6%
- Como garantía de éste, en función de la situación económico-financiera de la cooperativa, la categoría crediticia, el monto y el destino del crédito que implica sumarnos a una política pública transversal destinada a la promoción de coches eléctricos, se solicitará Fianza Solidaria de los integrantes del Consejo Directivo y el compromiso de cesión del Certificado de Eficiencia Energética.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

Se plantea que el Área tenga en cuenta la revisión de las Líneas y montos para la Planificación 2024.

4.1.3 DAMA HEROICA

Se recibe solicitud de la Cooperativa Dama Heroica, para un préstamo de la Línea General de Crédito por \$ 958.084 (novecientos cincuenta y ocho mil ochenta y cuatro pesos uruguayos), para capital de trabajo por adjudicación de compra del Municipio de Tambores, quien contratará a la cooperativa para reacondicionar y equipar la sala de sesiones y capacitaciones de su edificio.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo; teniendo en cuenta el informe positivo del PPT de la zona y que se cuenta con Orden de Compra emitida por la Intendencia de Paysandú;

recomienda al Directorio aprobar el crédito en las siguientes condiciones:

- Vale financiero por un monto de \$ 958.084 (novecientos cincuenta y ocho mil ochenta y cuatro pesos uruguayos), a repagarse en pesos.
- La tasa de Interés a aplicar es de 15% en pesos.
- Plazo: 120 días
- Como garantía se sugiere el compromiso de cesión de factura derivada de la Orden de compra 2023 5499 de la Intendencia de Paysandú. Se solicitará la Fianza Solidaria de los Integrantes del Consejo Directivo y Comisión fiscal.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.2 Varios

4.2.1 Palacio Legislativo

Se informa sobre las gestiones realizadas para la firma de un nuevo Convenio con el Palacio Legislativo, en las mismas condiciones que el anterior, para continuar con las contrataciones de cooperativas que realizan trabajos en el Palacio Legislativo.

El borrador de dicho Convenio será enviado en los próximos días para ser evaluado y firmado por INACOOOP.

4.2.2 Jornada de Planificación

Juan Pablo Dall'Orso informa sobre la jornada de planificación que se realizó el pasado 22 de noviembre, del que participaron Directores de Áreas y mandos medios y acompañaron Directores del Directorio.

Habrà una segunda instancia el próximo miércoles 6 de diciembre.

4.2.3 Reunión con el nuevo Pro-Rector de Extensión

Se informa sobre la reunión con el Pro-Rector de Extensión de UDELAR, Dr. Rafael Paternain y Felipe Stevenazzi, de la que participaron Juan Pablo Dall'Orso, Danilo Gutiérrez y Cecilia Tenaglia.

En esta reunión se hizo un intercambio sobre el desarrollo de actividades de formación de INACOOOP hacia el sistema educativo formal y no formal en función de los cometidos de la Ley, y en acuerdo con diferentes áreas de la Universidad de la República (academia, investigación, extensión).

El Pro Rector expuso diferentes proyectos territoriales (área Casavalle, Proyecto del Área Metropolitana, Centros regionales del Interior y manifestó su interés en la alianza con INACOOOP en varios de los temas que ocupan a la UDELAR.

Reafirmó la continuidad del curso-taller de Cooperación y Cooperativismo que se realiza anualmente en diversas localidades del país.

Se visualiza como área común, trabajar en temas de pasantías, así como la creditización del curso de UTEC también para FCS, de modo de ampliar el universo de estudiantes que puedan realizar el curso.

Se acordó que la Universidad envíe un listado de los Espacios de Formación Integral (EFI's) existentes y creditizados en las distintas carreras para pensar juntos un mapeo de pasantías en cooperativas.

Siendo las 14 horas se levanta la sesión.